

MONUMENTOS MURCIANOS DEL SIGLO XIX

JOSÉ LUIS MELENDRERAS GIMENO

Universidad de Murcia

INTRODUCCIÓN

El trabajo objeto de nuestra investigación, constituye un tema inédito dentro de la escultura murciana del siglo XIX. Hemos realizado un estudio detallado de los monumentos civiles que se levantaron en nuestra región para embellecer sus plazas, destacando por su importancia el dedicado al Conde de Floridablanca en el jardín que lleva su nombre en nuestra capital, y que constituye uno de los monumentos neoclásicos más importantes de España. El levantado a Colón, en mármol de Carrara, en el paseo-jardín de Alfonso XII de Cartagena. El que se alza para honrar la memoria de nuestro inmortal Salzillo en la Plaza de Santa Eulalia de Murcia, y otros muchos, cuyas características pasamos a detallar en este artículo.

Monumento a Fernando VII en la Glorieta (destruido).—En el año 1830, el corregidor don Rafael Garfias, mandó levantar un monumento al rey Fernando VII en el centro de la Glorieta. El artista que admirablemente ejecutó la estatua fue el escultor de Cámara Francisco Elías, el cual pidió licencia el día 10 de noviembre del citado año, para trasladarse a Murcia, con el objeto de armar y colocar la estatua en su lugar. Debido a su enorme peso, el artista pidió a la Real Sumillería de Corps, el enviarla en varios trozos para su más fácil conducción, y que se le concediese licencia durante dos meses para su terminación; dicha Real Sumillería accedió a su petición ¹.

La obra se inauguró la noche del día 2 de febrero del año 1831, con parada de tropas, iluminaciones y colgaduras ². De esta escultura solamente quedó un grabado, reproducción de un dibujo inédito de Ramón Baquero, que publicó su hijo Andrés. En el año 1837, los liberales murcianos la destruyeron, fundieron su plomo e hicieron balas para los nacionales cristinos ³.

¹ A.G.P. (Archivo General del Patrimonio). Expedientes Personales, D. FRANCISCO ELIAS. Caja 312/39.

² A.M.M. (Archivo Municipal de Murcia). Actas Capitulares. Sesión Martes 1-II-1831.

³ Solamente se conserva el pedestal, que representa una columna dórica truncada al tercio de su altura, obra del arquitecto don Francisco Bolarín "El Viejo", construida en 1824, de estilo neoclásico, la cual sirvió de base para la

La estatua, fundida en plomo y dorada, era de tamaño mayor que el natural, aproximadamente dos metros cincuenta centímetros; y según el grabado, aparece el rey de pie, cubierto con manto real y portando en su mano derecha un cetro, símbolo del poder.

Monumento a Floridablanca.—En el año 1849 ejecuta Santiago Baglietto la estatua del Conde de Floridablanca en el antiguo barrio de San Benito, hoy paseo-jardín de Floridablanca, siendo alcalde de la ciudad don Salvador Marín Baldo ⁴. La estatua se realizó mediante suscripción voluntaria abierta, alcanzando los donativos la suma de 2.507 reales de vellón ⁵.

A esta cantidad hay que añadir los fondos que proporcionó el Ayuntamiento.

Realizada en piedra martelilla de la cantera de “Fuente Amarga”, tiene 2,50 metros de altura, y representa al Conde en traje de época con la capa caída a la espalda, sostenida sobre el hombro derecho, cogiendo una de sus puntas con la mano izquierda y llevando bajo el brazo su sombrero.

Recibió por esta escultura la exigua cantidad de diez mil reales de vellón, bajo las condiciones siguientes:

Primera: La estatua ha de ser ejecutada en piedra de cantera llamada de “Fuente Amarga” y con arreglo al modelo que se presenta, su altura ha de ser de once palmos castellanos, desde la planta del pie hasta la parte superior de la cabeza.

Segunda: La estatua quedará acabada en el plazo de cuatro meses contados desde primeros de junio, siempre que tenga a su disposición las piedras para esta fecha.

Tercera: Se ha de entregar la piedra en que ha de realizarse la estatua con arreglo a las plantillas que facilite su corte, conduciendo al punto que convenga.

Cuarta: Su precio será de diez mil reales al empezar la obra, cuya cantidad debe ser abonada en tres plazos. Tres mil reales al empezar la obra, otros tres mil a mediados y los cuatro mil restantes a su conclusión.

Quinta: No será cuenta del escultor la conducción de la estatua, ni su elevación sobre el monumento, con lo cual el escultor queda sujeto a las expresadas bases, sin perjuicio de las modificaciones que el Alcalde crea conveniente ⁶. Siendo posteriormente gratificado por el secretario Sr. Moreno, con 1.500 reales de vellón por la delicadeza, perfección y baratura de la estatua ⁷.

La obra es de estilo académico-naturalista, con reminiscencias románticas. Hoy día constituye el mejor monumento murciano del siglo XIX. El monumento, obra del arquitecto estatua del Conde de Floridablanca, obra de Santiago Baglietto ejecutada en el año 1849, que hoy se puede admirar en el Jardín de Floridablanca. “El Liberal”, 25 de febrero de 1908. “Cartagena Ilustrada”, abril 1872, p. 54.

⁴ A.M.M. *Descripción de los festejos públicos con que la M.N. y M.L. ciudad de Murcia solemnizó la inauguración del monumento y estatua levantada a S.A. el Serenísimo Sr. Conde de Floridablanca, el día 19 de noviembre de 1849.* Murcia, Imprenta de Pablo Nogués, 1849.

⁵ A.M.M. Actas Capitulares. Sesión del 4-XII-1849.

⁶ A.M.M. Actas Capitulares. Sesión del 22-V-1849.

⁷ A.M.M. Actas Capitulares. Sesión del 14-XII-1849.

don Francisco Bolarín “El Viejo”, es de puro estilo neoclásico y representa un trozo de columna dórica truncada al tercio de su altura, la cual lleva una hermosa base ática que a su vez recibe el terrazo que sirve de descanso. Este pedestal fue concluido en el año 1824, para figurar en el centro de la Glorieta frente al Ayuntamiento con la estatua de Fernando VII, obra del escultor de Cámara Francisco Elías, pero fue aprovechado por don Juan José Belmonte y Almeda para la estatua de Floridablanca. Mencionan esta estatua Leoncio Baglietto ⁸, Díaz Cassou ⁹, Baquero ¹⁰, Frutos Baeza ¹¹ y Elías Tormo ¹².

Monumento a la Gloria de los Artistas Murcianos Célebres.—El día 15 de diciembre del año 1867, Der Lehrling, seudónimo de Javier Fuentes y Ponte, remite al Museo de Bellas Artes un modelo de madera de 21×31 cms., del monumento que él había proyectado para perpetuar la memoria de los artistas murcianos célebres ¹³. Dicho monumento tendría su emplazamiento en la Plaza de Chacón.

En el mes de enero de 1869 Fuentes y Ponte solicita del Ayuntamiento, mediante instancia, que para construir este monumento la municipalidad le ceda materiales de la muralla, que comprenden desde la Puerta de Castilla a la Nueva ¹⁴.

La Corporación municipal, en sesión celebrada el día 5 de febrero del citado año, da su consentimiento con una serie de condiciones:

1º Que ha de respetar dos trozos que tiene subastados don Antonio Piqueras.

2º Que la demolición y arrastre de dichos materiales, hacia el punto donde se ha de levantar el monumento (plaza Chacón), sería de su cuenta, cargo y riesgo.

3º En el caso de extraer la piedra de los cimientos ha de procurar dejar las cajas, a fin de evitar desgracias personales, y

4º Que antes de derribar dicha muralla, se avise a la sesión para marcar estrictamente lo que corresponda, así como avisar cuando den comienzo las obras del monumento.

Este informe se sometió a la aprobación de la Diputación ¹⁵, accediendo la misma a que se le ceda a Fuentes y Ponte un trozo de muralla con destino al monumento ¹⁶, pero con la condición de que se señale el trozo que más convenga ¹⁷.

⁸ BAGLIETTO GONZÁLEZ, LEONCIO: *Apuntes para una Monografía del escultor don Santiago Baglietto*. “Rev. Enciclopedia”, nº 8. (Imprenta de la Paz, Murcia, lunes, 24-IX-1888), p. 82.

⁹ DIAZ COSSOU, PEDRO. *Pasionaria murciana*. Madrid. Imprenta Fortanet, 1897, p. 246.

¹⁰ BAQUERO ALMANSA, ANDRÉS: *Diccionario de Profesores de Bellas Artes Murcianos*. Murcia. Ed. Nogués, 1913, p. 348.

¹¹ FRUTOS BAEZA, JOSÉ: *Bosquejo Histórico de Murcia y su Concejo*. Murcia. Ed. “La Verdad”, 1934, p. 253.

¹² TORMO Y MONZÓ, ELIAS: *Guía de Levante (Provincias Valenciana y Murciana)*. Madrid, Ed. Espasa-Calpe, 1923, p. 337.

¹³ Museo Provincial de Bellas Artes. Libro de Comunicaciones. Monumentos Artísticos e Históricos.

¹⁴ A.M.M. Actas Capitulares. Sesión de 29-I-1869.

¹⁵ A.M.M. Actas Capitulares. Sesión de 5-II-1869.

¹⁶ Diario “La Paz” de Murcia. Miércoles, 3-III-1869. A.M.M. Actas Capitulares. Sesión de 5-III-1869.

¹⁷ Diario “La Paz” de Murcia. Jueves, 11-III-1869.

El día 30 de marzo se inauguran los cimientos, asistiendo a dicho acto artistas, poetas, científicos, hombres de letras y corresponsales de prensa. Se distribuyen una serie de folletos que versan sobre la gloria de los artistas célebres, don Félix Martínez Espinosa pronunció un discurso fúnebre, que tuvo por escenario la iglesia de San Agustín, en el cual habló sobre los más importantes hombres que ha dado la región: Salzillo, Orrente, Villacís, Floridablanca, etc. ¹⁸.

El pintor Germán Hernández Amores entregó a Fuentes y Ponte dos cuadros a beneficio de las obras ¹⁹, y el Ayuntamiento acuerda que se continúen aprovechando los materiales necesarios para acabar el monumento ²⁰.

Durante el mes de mayo los comercios de los señores Servet y Baguena exponen una serie de cuadros de pintores célebres contemporáneos, cuyo producto se dedicará exclusivamente para realizar el citado monumento. Dichos cuadros, objeto de subasta, fueron los siguientes:

- El destierro del Cid, del recién fallecido pintor Pascual, cuadro original a lápiz con estudios al natural.
- Dos bellos bocetos, dibujados a lápiz, de las cabezas de Nicodemus y la Magdalena, del gran pintor de temas histórico-religiosos, Germán Hernández Amores.
- Un cuadro que representa a Margarita (personaje del poeta Fausto), obra del pintor Domingo Valdivieso.
- Sansón, cuadro original del pintor Juan Albacete.
- Cuadro reducido de otro de gran tamaño, que obtuvo grandes galardones en Madrid y París, denominado: “Viernes Santo en Roma”, pintado por Francisco Dushell.
- Boceto original titulado: “Mefistófeles en la Catedral” (asunto tomado del poema de Fausto), obra del pintor Juan Martínez Pozo, pensionado en París por la Diputación.
- El escenógrafo y paisajista Manuel San Miguel presenta el cuadro denominado: “Dos Países”, recuerdo de Cataluña.
- Y por último, un dibujo denominado “Bodegón”, obra del pintor José María Sobejano ²¹.

A finales del mes de junio se hallaban casi terminadas las obras, sólo faltaban los nombres que se tenían que colocar en las cuatro lápidas de la base. En todas las Corporaciones murcianas se reciben notas en pro y en contra de los nombres de los murcianos célebres que se debían incluir ²².

¹⁸ Diario “La Paz” de Murcia. Miércoles, 31-III-1869.

¹⁹ Diario “La Paz” de Murcia. Domingo, 4-IV-1869.

²⁰ A.M.M. Actas Capitulares. Sesión de 23-IV-1869.

²¹ Diario “La Paz” de Murcia. Miércoles, 12-V-1869.

²² Diario “La Paz” de Murcia. Viernes, 25-VI-1869.

El periódico "La Paz", en un artículo publicado el día 2 de julio, se queja de que en las lápidas donde van grabados los artistas más importantes, no se haya incluido el nombre y apellido del pintor Adolfo Rubio ²³.

En las dos primeras semanas del mes de septiembre, el mencionado diario publica en sus columnas los nombres y apellidos de los más importantes artistas de nuestra región en pintura, arquitectura y artes tónicas ²⁴.

El día 15 de septiembre, el periódico publica con todo detalle las cuentas del monumento. La obra había costado en total 12.452 reales de vellón, pero el moldeado, fundición y colocación sólo habían costado 3.250 reales ²⁵.

El día 22 de septiembre anunciaba el periódico "La Paz" que el monumento quedaba definitivamente acabado ²⁶. Y el día 29 la Diputación Provincial da las gracias a Javier Fuentes y Ponte por haber levantado dicho monumento ²⁷.

La estatua es obra del gran artífice Luis Senac Huertas, y representa al "ángel de la Fama", está inspirada en uno de los cuatro arcángeles del retablo del Altar Mayor de la iglesia de San Miguel, obra de Francisco Salzillo, y es de tamaño natural.

Monumento funerario a la memoria del obispo Francisco Landeira Sevilla.—El día 6 de octubre del año 1876 los canónigos, reunidos en cabildo, examinan una solicitud de los albaceas testamentarios del obispo Francisco Landeira, y acuerdan por unanimidad que se coloque una lápida en la capilla neoclásica de la Virgen de la Soledad, bajo la dirección artística del arquitecto José Ramón Berenguer, en la cual se le de enterramiento al difunto prelado ²⁸. Más tarde, y en el mismo lugar, dicho arquitecto diseñó un sepulcro, que fue ejecutado por el escultor y tallista Mariano Garrigos García, quedando concluido el día 28 de septiembre de 1879 ²⁹.

Descripción del monumento funerario.—Adosado a un muro, en el interior de la bella capilla de la Soledad de la Santa Iglesia Catedral, aparece un sepulcro sencillo en sus líneas, pero de fina belleza decorativa, donde la variedad de mármoles blancos y negros hacen juego. Sobre un bello zócalo de mármol negro se sustenta un pórtico de estilo griego, con dos columnas de orden dórico a las que sirven de remate un frontón triangular, en cuyo plano aparecen cinzeladas en bronce unas guirnaldas de adormideras, a ambos extremos de dicho frontón aparecen dos bellísimas acróteras que decoran dichos ángulos.

Sobre el frontón aparecen primorosamente decoradas en zinc y bronce las dos mitras que llevó en vida el obispo, Teruel y Murcia; su sombrero episcopal, el báculo y el bonete de doctor. Rematando dicho monumento, aparece la cruz latina y sobre ésta el escudo con sus blasones del obispo difunto.

²³ Diario "La Paz" de Murcia. Viernes, 2-VII-1869.

²⁴ Diario "La Paz" de Murcia. 3, 4, 7, 10, 11 y 22-IX-1869.

²⁵ Diario "La Paz" de Murcia. Miércoles, 15-IX-1869.

²⁶ Diario "La Paz" de Murcia. 22-IX-1869.

²⁷ Diario "La Paz" de Murcia. Viernes 1-X-1869.

²⁸ Sobre la figura del insigne obispo Landeira, es imprescindible la lectura del libro de ESPAÑA TALÓN, MARIA DEL CARMEN: *El Obispo don Francisco Landeira*. Murcia. Ed. Nogués, 1961.

—A.C.M. (Archivo de la Catedral de Murcia). Actas Capitulares. Sesión 6-X-1876.

²⁹ FUENTES Y PONTE, JAVIER: *Murcia Mariana*. Parte V, Lérida, Imprenta Mariana, 1884, pp. 80-82.

Al fondo del intercolumnio hay una lápida de mármol blanco, con inscripción epigráfica en letra latina grabada y dorada, compuesta por el canónigo penitenciario de la Catedral, doctor don José Benito, cuyo texto es el siguiente:

D.D. FRANCISCO LANDEIRA ET SEVILLA
MAGNAE CRUCIS INSIGNE
QUOD ELISABETH PRIMA REGINA CATHOLICA QUONDAM INSTITUIT
PRO MERITIS DECORATIO
IN NOBILIBUS REGNI COMITIS SENATORI
ACADEMIAE HISPANAE LINGUAE DISCIPLINARUMQUE HISTORICARUM
EMERITO SOCIO
SACRAE THEOLOGIAE IN UNIVERSITATE MATRITENSI OLIM MAGISTRO
AD ECCLESIAE TUROLENSIS PONTIFICALEM DIGNITATEM PRIMUM
ERECTO
DEINDE IN SEDEM CARTHAGINESEM HONORIS CAUSA TRANSLATO
EAQUE DIGNITATE
ANNOS CIRCITER QUINDECIM BENE FUNCTO
ECCLESIAE HUIUS CATHEDRALE COLLEGIUM
AMORIS ERGO
HANC PRATI ANIMI SIGNIFICATIONEM
D D D
GALLECIAE IN OPPIDO SANCTAE EUGANIAE ANNO DMDCCCIV NATUM
JUSTORUMQUE MATURA MORTE LORCAE PRAEVENTUM
DIE XVII KALENDAS OCTOBRIS ANNO MDCCCLXXVI
FILII SUI MOERENTES
IN HOC SACELLO HONORIFICE COMPOSUERE
R.I.P. ³⁰.

Monumento a Don José María Muñoz.—En el año 1886 llegaron a Murcia, procedentes de Santander, dos estatuas fundidas en bronce de don José María Muñoz, gran benefactor de la riada de Murcia del año 1879.

Cuatro estatuas se fundieron a la memoria de este ilustre murciano, para cuatro localidades distintas: Murcia, Orihuela, Alicante y Cuevas de Vera (Almería). Dos años más tarde, a finales de agosto de 1888, el arquitecto municipal don José Marín Baldo, diseña el proyecto del pedestal ³¹. Quedando colocada la estatua definitivamente el jueves día 13 de diciembre del mencionado año, en la Plaza del Marqués de Camachos ³².

La obra está realizada en bronce, mide aproximadamente dos metros de altura. La figura aparece de pie, vestido de chaqué, condecorado, laureada su cabeza y con la mano en el pecho.

La base que sostiene la estatua es de forma cuadrada, en bronce lleva grabada en sus frentes la siguiente inscripción: “Fundición de Francisco Roviralta. Santander. Haciéndose digno de Universal Gratitude. Socorrió con cien mil duros a los inundados de 1879. Y se le dedica este recuerdo costeado por suscripción”.

³⁰ FUENTES Y PONTE, Javier: *Murcia...* o.c. p. 81.

³¹ “Diario de Murcia”, martes, 21 de agosto de 1888.

³² “Diario de Murcia”, viernes, 14 de diciembre de 1888.

La estatua es de escaso mérito artístico, calificada de modesta ³³.

En la actualidad se halla ubicada al final del Paseo de Malecón, sobre un sencillo pedestal de mampostería.

Monumento a Salzillo en la Plaza de Santa Eulalia de Murcia.—El día 5 de agosto del año 1887, el arquitecto municipal, Francisco Ródenas, presentó al Ayuntamiento un proyecto grandioso de monumento-fuente al escultor Francisco Salzillo.

Dicho proyecto fue aprobado en la sesión del día 18 de agosto, y nada más aprobado comenzaron las obras. Pero debido a la crisis tan profunda por la que pasaba la economía de la ciudad y a la exígua cantidad recaudada en la suscripción para dicho fin, las obras tuvieron que ser suspendidas. Si a esto añadimos que el proyecto presentado por el arquitecto era de unas dimensiones colosales y muy rico en detalles escultóricos, observaremos que dicho proyecto era muy difícil, por no decir imposible, de llevarlo a feliz término, a pesar de la buena voluntad del pueblo, de ver coronado en una de sus más típicas plazas la estatua del insigne escultor Francisco Salzillo.

Descripción del Primer Proyecto conservado en el Archivo Municipal de Murcia.—Sobre una plataforma de piedra descansa una enorme cascada, por la cual fluye una gran cantidad de agua. Encima de la misma, y como soporte, descansan dos fuentes y grandes columnas de estilo dórico con su respectivo arquitrabe, friso y cornisa, y a lo largo del friso aparece con caracteres epigráficos la siguiente inscripción: "SALZILLO".

A ambos extremos de las columnas, y sobre una plataforma saliente, aparece a cada uno de los lados dos leones echando por sus fauces abundante agua.

Como remate del monumento aparece de pie la estatua de Salzillo, vestido con traje de la época, con su mano derecha apoyada sobre su mentón, en actitud pensativa, y la izquierda situada en un bloque de piedra, teniendo las piernas cruzadas.

Debido a lo costoso del primer proyecto, el día 24 de febrero de 1890, el arquitecto Francisco Ródenas remite al Ayuntamiento un segundo proyecto, mucho menos gravoso que el primero. El arquitecto municipal, José Marín Baldo, lo examinó detenidamente y emitió un informe, afirmando que le parecía bien dicho proyecto y que estaba ejecutado acertadamente en todos sus detalles. Achacando quizás que dicho proyecto no llevaba ni planta ni sección y sí un alzado o fachada del mismo, con lo cual él no podía dar un juicio exacto del mismo.

La Comisión de Policía Urbana, en vista del informe de Marín Baldo, no encuentra obstáculo para que se modifique el acuerdo del día 8 de agosto de 1887, y se acepte el nuevo proyecto, aprobado en febrero de 1890 ³⁴.

Descripción del Segundo y Definitivo Proyecto.—Sobre una extensa plataforma se elevan cuatro pilares labrados finamente con adornos y grandes detalles, sirviendo de remate a dichos pilares unas aves fantásticas, frente a cada pilar aparecen dos tazas perfectamente ejecutadas, una superior pequeña y otra inferior mucho más grande. Dos columnas en forma de pilastras pareadas en cada frente hacen de soporte al busto colosal de Salzillo, que tiene por base tres palmetas de estilo griego en cada uno de sus frentes.

³³ "Diario de Murcia, jueves, 21 de marzo de 1889.

³⁴ A. M. M. Legajo nº 1.194.

Hay que hacer constar que hay una gran diferencia entre el primer proyecto del año 1887 y este segundo y definitivo de 1890.

El primero es de gran alcance y enormes objetivos, colosal y monumental en todas sus partes; por el contrario, el segundo proyecto es bastante reducido y muy sencillo.

La estatua fue primeramente encargada al escultor pensionado en Roma, Ramiro Trigueros, pero quien definitivamente lo llevó a cabo fue Francisco Sánchez Araciel, en el año 1899. Lo ejecutó en piedra caliza muy porosa, de un metro aproximado de altura. El busto es de estilo realista.

Este monumento, que tardó en terminarse casi doce años, estando en algunos períodos la obra paralizada, debido a las siguientes causas:

- Enormes impuestos que agobiaban al contribuyente.
- Crisis económica general que afectaba a la provincia.
- Pérdida de las colonias americanas, que hizo que se suspendieran los trabajos, y por último
- Escasos fondos en el Ayuntamiento.

Un Monumento a Colón en el Puerto de Cartagena.—Cartagena, al igual que otras ciudades de España y del mundo, cuenta con un monumento al insigne navegante y descubridor del nuevo continente: Cristóbal Colón ³⁵.

El gobierno español, por una Real Orden dada en el año 1882, piensa erigir una estatua al célebre navegante en el Arsenal Militar de Cartagena. Por disposición del ministro de Marina, don Francisco de Paula Pavía y Pavía, le encomienda la escultura al artista santiagués, Juan Sanmartín y Serra ³⁶, el cual la ejecutará en mármol blanco de Carrara, por la cantidad de 60.000 reales de vellón (15.000 pesetas).

³⁵ El tema de Colón, en cuanto a las artes plásticas se refiere, fue muy difundido en el siglo pasado. En escultura fue objeto de destacado interés por parte de artistas románticos, cuya sensibilidad, apasionamiento y exaltación les llevaron con cierta frecuencia a plasmar personajes importantes, como el que destacamos. Se hicieron numerosas estatuas con la figura de Colón, muchas más en América que en la propia España. En nuestro país tenemos dos famosos monumentos al ilustre navegante, uno en Barcelona, obra del escultor catalán Rafael Atché (1854-1923), discípulo de los Vallmitjana, de tamaño colosal, en bronce, con el brazo completamente extendido, obra muy teatral y completamente convencional.

Otro monumento a Colón es el que se erige en el centro del Paseo de la Castellana de Madrid, en la actualidad en la plaza que lleva su nombre, monumento abigarrado, dentro de un estilo neo-gótico.

En el Nuevo Continente destacan dos monumentos, uno para la capital de Méjico, obra del escultor barcelonés Manuel Vilar y Roca, en la plaza de Buenavista, instalado desde el año 1892; estatua serena y reposada sin ademanos teatrales como los de Barcelona y Cartagena. También efectuó otro para la ciudad de La Habana, de características muy semejantes a los anteriores.

GAYA NUÑO, JUAN ANTONIO: *Arte Español del siglo XIX*, Ars Hispaniae, Tomo XIX, pp. 310 y 189.

³⁶ Juan Sanmartín y Serra, escultor nacido en Santiago de Compostela, en el primer tercio del siglo pasado, realizó numerosas obras para su ciudad natal y para otros puntos lejanos de España.

Para Santiago ejecutó una Cena, que fue muy alabada por la prensa de su época y efectuó en bronce la estatua del escultor Felipe de Castro, para el monumento en su villa natal de Noya.

Son numerosos los encargos que hizo para Madrid y Barcelona, y aparte de la estatua de Colón en Cartagena, esculpió una para el Congreso de los Diputados en mármol, y otra de semejantes características para el Senado.

OSSORIO Y BERNARD, MANUEL: *Galería Biográfica de Artistas Españoles del Siglo XIX*. Madrid, Ed. Giner, 1975, p. 627.

La estatua fue realizada en la ciudad italiana de Génova, partiendo de dicha ciudad el día 21 de junio de 1883, en un vapor francés llamado "Bastia" que la llevó a Marsella, y en esta ciudad fue objeto de trasbordo al vapor español "San Agustín", que la condujo al puerto del Arsenal de Cartagena, el día 26 de agosto del citado año ³⁷.

Por un oficio fechado el día 30 de octubre de 1891, el ministro de Marina cedió al Ayuntamiento de Cartagena la estatua de Colón, que por entonces se encontraba depositado en el Arsenal, debido al acuerdo a que habían llegado la Reina Regente y el Consejo Superior de Marina ³⁸.

La cesión de la mencionada estatua se hizo mediante contrato de escritura pública, ante Rafael Blanes Serra, notario de Cartagena, el día 12 de enero del año 1900 ³⁹.

Esta obra permaneció muchos años encerrada en un almacén denominado de la Misericordia, hasta que por fin, en el año 1921, fue ubicada cerca de la Muralla del Mar, en el paseo-jardín de Alfonso XII, donde se encuentra en la actualidad ⁴⁰.

La estatua es de tamaño algo mayor que el natural, un metro ochenta y nueve centímetros, teniendo un pequeño basamento rectangular de doce centímetros. Muestra a Colón de pie, con el brazo derecho completamente extendido, y señalando con su dedo índice un punto lejano; su brazo izquierdo cae a lo largo de su cuerpo y en su mano lleva unos pergaminos que representan memorias o cartas geográficas. En la parte inferior de la figura lleva una esfera que representa el globo terráqueo ⁴¹.

La escultura no es de mucha calidad, algo desproporcionada, muy teatral, como muchas de las estatuas que se le hicieron al navegante.

DOCUMENTACIÓN:

I

Francisco Elías, primer escultor de Cámara, pide licencia para trasladarse a Murcia, a fin de armar y colocar la estatua del rey Fernando VII. (A.G.P. Caja 312/39).

1830, Noviembre 8, Madrid.

Excelentísimo Señor:

Aviendo ya remitido la estatua del Rey N.S. q.e e construido en plomo para la ciudad de Murcia, es indispensable trasladarme a dicha ciudad con el objeto de armarla y colocarla en su lugar, pues por su gran peso se a enviado en trozos para su más fácil conducción lo qe. pongo en conocimiento de V.E. para qe. si lo estimase combeniente lo helebe a S.M. a fin de q.e se me conceda la correspondiente licencia por el término de dos meses q.e será necesario para su total conclusión.

³⁷ "Diano de Murcia", jueves, día 13 de julio de 1882. MARTINEZ DE AZCOITIA, MANUEL; JOSÉ MEDIAVILLAY FEDERICO CASAL: *El Libro del Patrimonio de Cartagena*, Cartagena, Imprenta Giménez, 1924, pp. 126-127.

LÓPEZ PAREDES, MANUEL: *Cartagena 1900*. Cartagena, Imprenta Carreño, 1974, p. 51.

³⁸ A.M.C. Actas Capitulares. Sesión 17-X-1891.

³⁹ A.G.A.M.C. (Archivo General del Arsenal Militar de Cartagena). Expediente nº 4, Legajo nº 1, Sección Y. Contrato Estatua de Colón. Año 1900.

A.M.C. (Archivo Municipal de Cartagena). Actas Capitulares. Sesión 6-I-1900.

⁴⁰ LÓPEZ PAREDES, MANUEL: *Cartagena...* o.c., p. 52.

⁴¹ A.G.A.M.C. Expediente nº 4..., o.c. Cláusulas 3ª y 4ª.

Gracias q.e espero del jeneroso corazón de V.E. Dios ge. a V.E. ms. años.
Madrid, 8 de Noviembre de 1830.

Firmado: Francisco Elías.

Rl. Sumillería de Corps.

En mi facultad que me competen como Sumillers de Corps de V.M. y en virtud de las razones que V.M. manifiesta en su exposición de 8 de actual se concedió dos meses de licencia para que pueda pasar a la ciudad de Murcia con objeto de armar y colocar la estatua de plomo que representa al Rey N.S. que la ha executado p^a dha. Ciud.

Dios Guarde.... 10 de Noviembre de 1830.

D. Francisco Elías.

II

Inauguración del monumento a Fernando VII, en el centro de la Glorieta.

(A.M.M. Acta Capitular del año 1831, martes 1^o de febrero).

Intendencia de la Provincia de Murcia. Subdelegación de los propios y arbitrios. Policía de Ornato.

Deseoso de dar un testimonio público de mi amor al Rey N.S. Don Fernando VII (séptimo), al mismo tiempo de mi gratitud a las muchas honras que se han dignado dispensarme, me propuse perpetuar la memoria de tan amado y respetado monarca en la plaza real de esta ciudad, en que se colocase su real estatua, persuadido también de que nada podía lisonjear tanto a los leales murcianos como el ver que los fondos de policía de ornato a que contribuyen se invertían en eternizar el amor que siempre han profesado y profesan a tan augusto soberano, y estando ya concluido dicho monumento he creído muy propio de mi deber manifestarles que el miércoles próximo, 2 de febrero, amanecerá descubierta la estatua del rey N.S. por si con objeto tan digno y como tan interesados en la gloria y perpetuación de la memoria de S.M., quiere el Ilustrísimo Ayuntamiento hacer algún obsequio, demostración de su amor y respeto.

Murcia, 31 de enero de 1831

Firmado: Rafael de Garfias.

III

Escritura de Contrato de la Estatua de Colón.

(Archivo General del Arsenal Militar de Cartagena. Sección Y Legajo nº 1, exp. nº 4. Escritura de Contrato Estatua de Colón. Notario Rafael Blanes Serra. Cartagena. Año 1900).

Don Francisco López Conesa, Capitán de Oficinas y Archivos de la Armada, Jefe accidental del Archivo de la zona marítima del Mediterráneo, de la que es Jefe del Estado Mayor el Contraalmirante Excmo. Sr. Don Francisco Gil de Sola y Caballero.

Certifico: Que el expediente nº 4, legajo nº 1. Sección Y, de este Archivo, existe un documento que copiado a la letra dice:

Hay un sello en tinta: "Notaría de D. Rafael Blanes Serra —Cartagena—". "En la ciudad de Cartagena, a doce de enero de mil novecientos.

Ante mi Don Rafael Blanes Serra de ella vecino y Notario de su Distrito en el Ylustre Colegio de Albacete, comparecen: De una parte el Excmo. Sr. Don José María Díaz

Domoulin, de más de cincuenta años de edad, casado, Ordenador de Marina de primera clase.

Y de otra los señores Don Mariano Sanz Zabala, de cuarenta y seis años, del comercio y don José Moncada Calderón de cuarenta y ocho años, Procurador, los dos casados. Son vecinos los tres de esta ciudad según cédulas personales expedidas en la misma el veinte y nueve de octubre, nueve noviembre y diez de octubre últimos clases novena, séptima y novena números respectivos quinientos noventa y cinco, cincuenta y nueve y quatrocientos treinta y ocho.

Intervienen: El Señor Díaz Doumoulin, como Intendente de Marina que es de este Departamento en nombre del Estado en su ramo de Marina, para cumplir lo que disponen las Reales Ordenes que luego se copiaron.

Y los Señores Sanz y Moncada como Alcalde-Presidente y Regidor-Síndico respectivamente del Excmo. Ayuntamiento de Cartagena, por el que fueron autorizados para este acto en sesión de seis del mes actual, según certificación que presentan y dejo unida a esta matriz.

Asegura no existe circunstancia alguna que limite las facultades jurídicas que determinan las personales y de representación expresadas, por lo que y en razón a no constarme nada en contrario les considero con capacidad legal bastante para otorgar esta escritura de declaración.

Certifico: Que entre los acuerdos tomados por la expresada Corporación Municipal en la sesión celebrada el día 6 del actual aparece el que copiado a la letra dice así: "El Señor Alcalde Presidente manifestó que como consta a la Corporación por Real Orden de primero de octubre de mil ochocientos noventa y uno se concedió a este Ayuntamiento la estatua de Colón que existe en el Almacén General del Arsenal de este Departamento: Que por virtud de otra Real Orden de veinte y ocho de septiembre último se dispone será entregada a este Consejo la citada estatua, verificándose dicho acto por escritura pública en la que conste ser aquella de la propiedad de la Marina, a fin de que pueda siempre acreditar legalmente ser de su pertenencia, debiendo satisfacer el Ayuntamiento todos los gastos que pueda originar la escritura, y con el fin de que se pueda llevar a efecto dicha entrega se hacía necesaria la designación de los Señores que a nombre de la municipalidad han de concurrir al referido acto. El Ayuntamiento acordó autorizar al Señor Alcalde Presidente y Señor Regidor-Síndico Don José Moncada Calderón para que en su nombre y representación concurren al acto de otorgamiento de la citada escritura.

Lo copiado corresponde bien y fielmente con su original a que me remito. Y para que conste y obre los oportunos efectos, expido el presente por orden y visado del Señor Alcalde Presidente de Cartagena a diez de enero de mil novecientos.

Vº Bº =Sanz= Gines Cano=Rubricados.

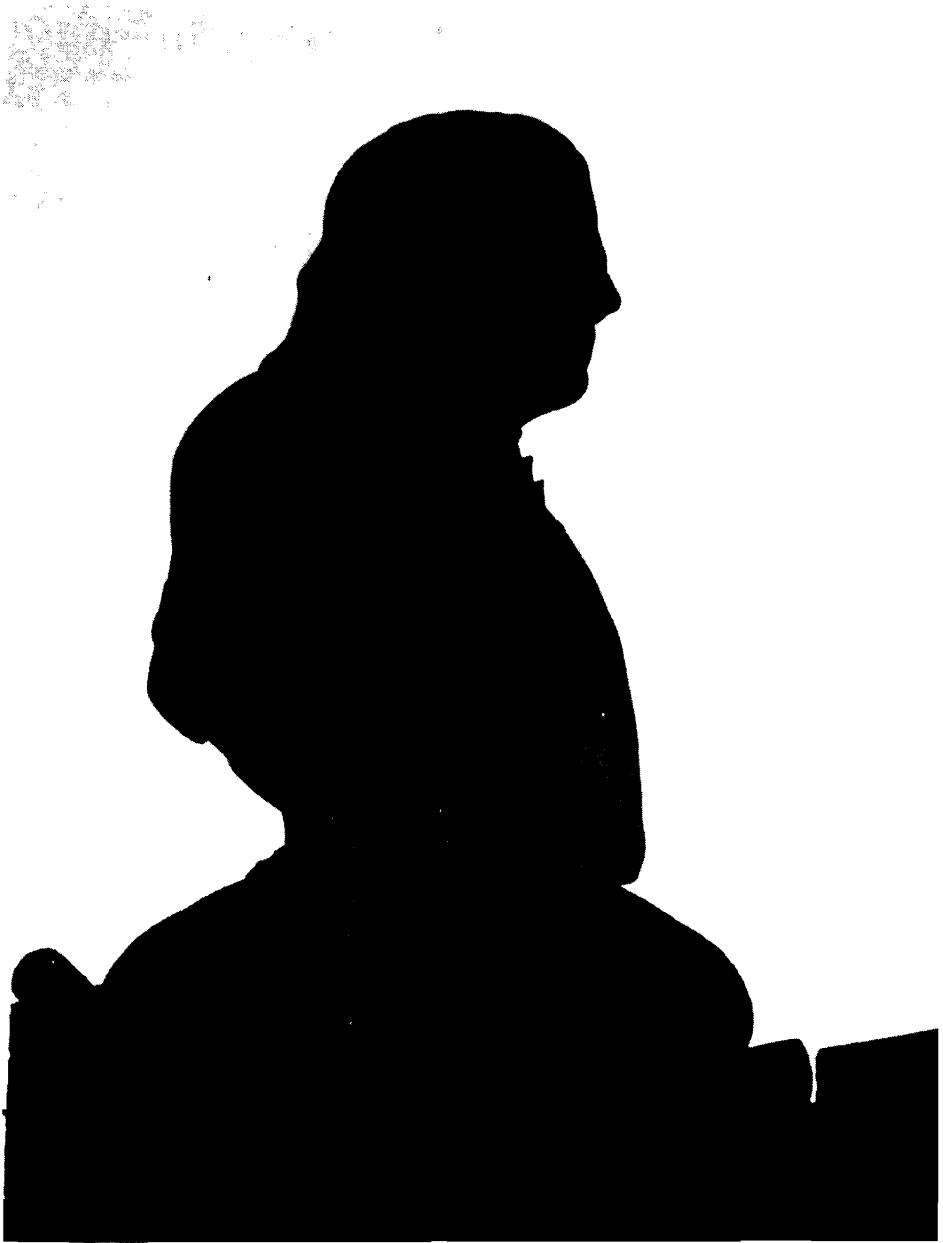
Es copia. Rafael Blanes Serra.



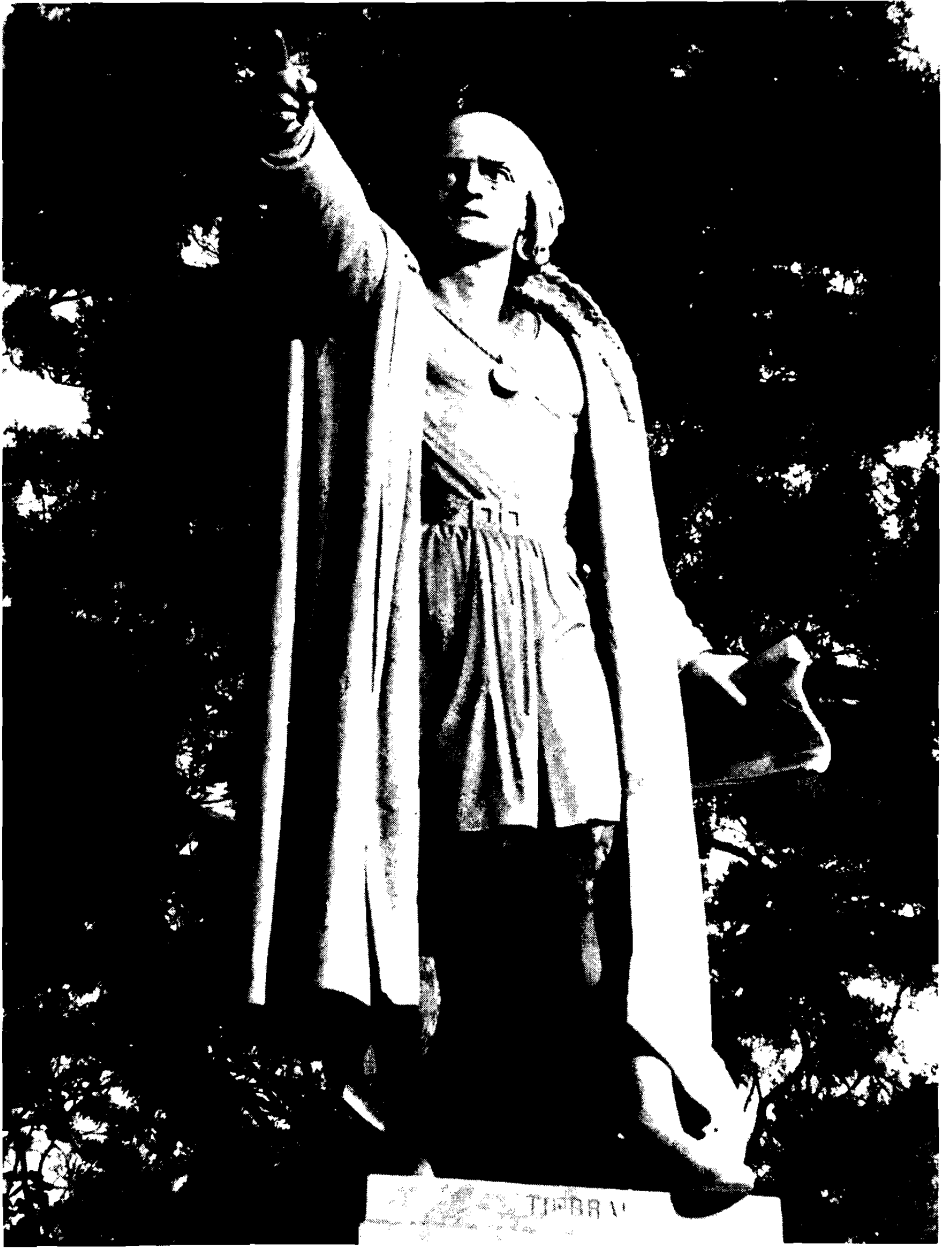
Santiago Baglietto: Estatua del Conde de Floridablanca. Jardín que lleva su nombre. Murcia.



Luis Seane Huertas: Angel del Monumento a la Fama. Antes en la Plaza de Santa Isabel. En la actualidad al final de la Avenida de T. Flomesta. Murcia.



Francisco Sánchez Araciél: Monumento a Francisco Salzillo. Plaza de Santa Eulalia. Murcia.



Juan San Martín y Serra: Monumento a Colón. Muralla del Mar. Cartagena.